



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°23

De 21 de enero de 2020.

Por medio del cual se eliminan las posiciones Nos.7980, 7981, 7982, 7983, 7984 y se realcen ajustes salariales a las siguientes Posiciones Nos. 7985, 7986, 7987, 7988 y 7989 en la Estructura de Personal pagada por la Partida de Descentralización a través del Municipio de Panamá, asignadas a la Junta Comunal de Don Bosco.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Guillermo Bermúdez, Representante del Corregimiento de Don Bosco, solicitó ante el Pleno de la Augusta Cámara Edilicia, la aprobación para la modificación de la Estructura de Personal pagada por la Partida de Descentralización a través del Municipio de Panamá, asignada presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Don Bosco, requiere eliminar las siguientes Posiciones Nos. 7980, 7981, 7982, 7983, 7984 con salario de Novecientos Balboas (B/.900.00) c/u;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2020.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ELIMINESE las siguientes Posiciones Nos.7980, 7981, 7982, 7983 y 7984 de la Estructura de Personal pagada por la Partida de Descentralización a través del Municipio de Panamá, asignadas a la Junta Comunal de Don Bosco.

Posición	Con Salario de
7980	B/.900.00
7981	B/.900.00
7982	B/.900.00
7983	B/.900.00
7984	B/.900.00

ARTICULO SEGUNDO: AUMENTAR a la siguiente Posición de la estructura de Personal de la Junta Comunal de Don Bosco quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
7985	B/.900.00	B/.1,600.00	B/.2,500.00
796	B/.900.00	B/.1,600.00	B/.2,500.00
7987	B/.900.00	B/.1,100.00	B/.2,000.00
7988	B/.900.00	B/. 100.00	B/.1,000.00
7989	B/.900.00	B/. 100.00	B/.1,000.00

(Firma)



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°23
De 21/01/2020

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la segunda quince del mes de enero de 2020.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.23
De 21 de enero de 2020

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 7 de febrero de 2020

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL

MIRIAM E. LORENZO M.